

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 3.183.-/

RETIRO, 17 de Octubre del 2014.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.019 de fecha 03 de Octubre del 2014, que autoriza la realización beneficio presentado por Don Manuel Ibáñez Valladares, con domicilio Sector melocotón-Retiro, para la realización de Exhibición de Esquila y Baile, los días sábado 18 y Domingo 19 de Octubre del 2014 desde las 14:00 a 20:00 y 21:01 a 04:00 Hrs.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **Modifíquese**, El decreto Exento N° 3.019 de fecha 03 de Octubre del 2014, **agregándose** a continuación del citado decreto en punto 2, un segundo párrafo que dirá: Otórguese autorización especial transitoria para el expendido y consumo de **cervezas**, durante el desarrollo de la **exhibición de Esquila**, a don Manuel Ibáñez Valladares, exclusivamente en el recinto **cancha de carreras** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RLG/GBT/gvt

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN./